

DECRETO EXENTO N° 1637

Parral, de 28 Mar 2012 de 2012.-

- VISTOS:**
- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 18.886 y sus modificaciones posteriores.
 - 2) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
 - 4) La adquisición de neumáticos para las diferentes motocicletas dependientes del Departamento de Salud Municipal de Parral.
 - 5) La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas, N° de Convenio **2239-13-LP08** de nombre **"NEUMÁTICOS Y PRODUCTOS ASOCIADOS"**

CONSIDERANDO:

1.- QUE, resulta indispensable adquirir neumáticos para las diferentes motos dependientes del Departamento de Salud Municipal.

2.- QUE, el proveedor **DISTRIBUIDORA CM LTDA Rut N° 88.400.600-7**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-

DECRETO:

1°.-AUTORIZASE, la adquisición de ocho (8) neumáticos códigos ID 436982 y 436978, con el proveedor **DISTRIBUIDORA CM LTDA Rut N° 88.400.600-7**, a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra, por la suma total de **Doscientos sesenta y cinco mil seiscientos veintinueve pesos (\$265.629.-)**, IVA incluido, que se cancelará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Robert Rebolledo Encargado de Movilización del Departamento de Salud de Parral.

2°.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 22-04-011, "Insumos repuestos mantención y reparación vehículos" del presupuesto año 2012, del Departamento de Salud Municipal.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

DORIS DURAN BUSTAMANTE
V°B° Asesor Jurídico
DIRECTOR

- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/ARC/ADB/VRB/mlg

DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras
- Jurídico